

o quatro Mues que auendo dado dho Fran.
Ant. de Villalua, Memorial a esta Cid. pidiendo
de testimonio de las Proposiciones La Cuerdo
que antecederentemente se hicieron para
pedir esta Cid. como padio y consiguio, la des-
pension de Har de tal en. el dho dho, Bolbio
a acordar, que concurrendo f. entorrei
los mismos motivos y otros que expondra
a S. M. y S. de su R. Consejo para que no
Vase de tal en. dho Fran. Ant. de Villalua
se le diese el testimonio que padio. Y respecto
de que en el presente Ayuntamiento concurre, mui
Corto numero de Vecidoxes, solo dos de los
quese allaron en el citado a Cuerdo, Y aunque
de los quese allan presentes. oyxon entorrei
en la confexencia avar bestisimos motivos que
poner en la Consideracion de S. M. y su Real
Consejo para suplicar de dho Real titulo, desan-
do esta Cid. Proceder en ello con el maior arrieto
en obediencia de lo que S. M. se manda, y al
mismo tiempo evitar por dicitos adu publico
no obstantes, que S. M. el mismo Real titulo se
reconoce asido ganado en tiempo que dho Villal-
ba se allana pociado en dha Les quisa sin que
en el se le por Duxgado de ella, ni tan poco en la
y exification que presenta, se mension, a baxer
Viseo en el R. Consejo dha Les quisa para con-
firmar, atezar, o minorar, se sententia =
A Cuerdo publica al Sr. Alcaide mayor mande
zitar generalm. a todos los Cavalleros de pido-
res. Y con exerialidad a los que concurren
xon, en el Cavildo Pltimam. celebrado que
Ueva yivado contra Mulea que se Mexid. fue
re lexuido y imponer, prohibiendole en ella
que en caso de estar legitimamente yug-
dido, qual quiera de todos los Cavalleros
Vecidoxes quese allan en esta Cid. y su Juris-
dixion ymbien al Cavildo que se señalase
sus Regos por exiigo, y quesea que, para

Entre el Sr. Don
Marz -

